

Angel Sánchez



Ingeniero Forestal
Especialista en temas
sociales / Cambio climático

Angel es ingeniero forestal, obtuvo su maestría en ciencias sociales con mención en desarrollo local y territorio, es especialista en proyectos de desarrollo local, organizacional, forestal y cambio climático. Su experiencia está orientada a los siguientes temas: Fortalecimiento organizacional para los proyectos forestales y cambio climático, Definir acuerdos con las instituciones públicas y privadas, organizaciones de primer nivel, segundo nivel para implementar proyectos forestales y cambio climático, Asesor metodológico y capacitador en temas de cambio climático y forestal, Desarrollar e implementar estándares CCB, FSC para proyectos de cambio climático, Establecimiento de estrategias en la solución de conflictos sociales, Asesoría e implementación de proyectos forestales.



Una vez se agote el agua en el planeta, ni lágrimas habrán para lamentarnos.

Hermes Varillas Labrador.

LA FALTA DE CLARIDAD DE LA TENENCIA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS - UN DESAFÍO PARA EL MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE.

Cuando hablamos de número de etnias o nacionalidades indígenas en el Ecuador, no hay claridad: el ex Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) cita 31 etnias, el Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos (SIDENPE)¹ cita 13; por otro lado, los Pueblos y Nacionalidad Indígenas de acuerdo a la FAO (2012²) son posesionarios aproximadamente del 52 % de los bosques naturales sobre una superficie de acuerdo al MAE (2012³) de 11'307.627 ha; es decir, que los indígenas son actores preponderantes para el manejo y conservación de los bosques naturales del país.

Lograr el Manejo Forestal Sustentable (MFS) siempre ha sido un desafío entre los varios estudiosos de los bosques; algunos actores forestales institucionales como la FAO, ITTO, CIFOR y FSC han discutido para lograr conceptualizarlo y definirlo. En 1990, antes de celebrarse la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), bajo el auspicio de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) se elaboró las directrices para el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales. Basado en ellas la OIMT publicó unos criterios a principios del año 1992 para el seguimiento de la sostenibilidad en los bosques húmedos tropicales.

Estos criterios fueron complementados en 1993 por directrices para el establecimiento de plantaciones forestales tropicales y su ordenación sostenible, así como, directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción. A partir de la iniciativa de la CNUMAD, se han desarrollado grandes iniciativas para definir Principios y Criterios del MFS tales como: Proceso Heinsinki, Proceso Montreal, Propuesta Tarapoto y Consejo Mundial de Bosques FSC.

En este marco, el Consejo Mundial de Bosques FSC⁴ por sus siglas en inglés, ha generado los Principios, Criterios e Indicadores para el MFS (PCI-MFS) y la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR), entre las principales. El Principio 3 de los PCI-MFS se refiere a “los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deben ser reconocidos y respetados”; mientras que, la ENR en la Categoría II evalúa la “madera aprovechada en violación de los derechos tradicionales y humanos” y en esta categoría se evalúa el indicador “Los derechos de los pueblos indígenas y tradicionales se respaldan”.



El Ministerio de Ambiente, en el Acuerdo Ministerial No. 125 relacionado con la Norma para el Manejo Forestal Sustentable de los Bosques Nativos Húmedos y el Acuerdo Ministerial 139 referido a los procedimientos administrativos para autorizar el aprovechamiento y corta de madera, que son las que aprueban los Planes de Aprovechamiento Forestal en el bosque húmedo, no exige o no cubre algunos de los indicadores de estas dos herramientas del FSC, como son: a) El consentimiento libre, previo e informado; b) los mapas o documentos escritos que identifican la tenencia de la tierra los derechos de uso; c) el establecimiento de mecanismos para que perdure el flujo de bienes y servicios a los grupos étnicos, d) identificación de sitios arqueológicos, e) localización de sitios espirituales, religiosos y medidas de compensación en caso de daños.

Al no haber mapas geo referenciados de los territorios de los pueblos indígenas validados y aceptados por el estado ecuatoriano, de entrada se evidencia la vulnerabilidad a los derechos sobre el territorio de estos pueblos. Producto de esto, se puede demostrar a diario los conflictos que las comunas deben enfrentar por la invasión de sus tierras para extraer la madera; a nivel comunitario, una débil visión de manejo y empoderamiento para el manejo de sus bosques.



¹ <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=5#>

² Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial Servicio para América Latina, el Caribe, Asia Oriental y El Caribe, Asia Oriental y el Caribe, División del Centro de Inversiones. Evaluación del impacto del cobro por derechos de aprovechamiento de madera en pie y otras tasas sobre el manejo forestal en ECUADOR Vol I al VI. <http://www.fao.org/fileadmin/templates/tci/pdf/ECUADORCompleteLOW.pdf>

³ MAE, 2012, Mapa histórico de deforestación del Ecuador Continental.

⁴ El Consejo de Administración Forestal (FSC), con base en la ciudad alemana de Bonn es una organización internacional independiente, no gubernamental y sin ánimo de lucro. Fue fundada en 1993 en Toronto (Canadá) por 130 representantes de organizaciones ecologistas, silvicultores, industriales madereros, organizaciones indígenas, asociaciones de bosques comunales y entidades de control de calidad. El objetivo del FSC es promover, en los bosques de todo el mundo, una gestión forestal económicamente viable, socialmente beneficiosa y ambientalmente responsable. Para ello, en 1994 acordó los “Principios y Criterios” de buena gestión que deben respetarse en los bosques.